

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

21651 *ODYSSEY FINANCIAL TECHNOLOGIES HISPANIA, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
TEMENOS HISPANIA S.A.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que el día 9 de julio de 2012 el socio/accionista único de las entidades Odyssey Financial Technologies Hispania, S.L., y Temenos Hispania, S.A., acordó la fusión de las mismas, mediante la absorción de Temenos Hispania, S.A. (Sociedad Absorbida) por parte de Odyssey Financial Technologies Hispania S.L. (Sociedad Absorbente), con la consiguiente disolución y extinción sin liquidación de la Sociedad Absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio a favor de la Sociedad Absorbente, que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida.

La operación de fusión se enmarca en las referidas en el artículo 52 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ya que la persona jurídica titular del 100% del capital social de la Sociedad Absorbida es titular, a su vez, del 100% del capital social de la Sociedad Absorbente. De conformidad con lo anterior, es de aplicación lo dispuesto en el artículo 49.1.1.º de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

La Sociedad Absorbente pasará a denominarse Temenos Hispania, S.L.

Se hace constar, a los efectos oportunos, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los socios y de los representantes de los trabajadores a pedir la entrega, o envío gratuito, de copia de los documentos relacionados con la fusión, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 39 y 43 de la Ley 3/2009. Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 44, de la Ley 3/2009.

Madrid, 12 de julio de 2012.- Mabel Álvarez Giay, Secretaria del Consejo de Administración de Odyssey Financial Technologies Hispania, S.L., y de Temenos Hispania, S.A.

ID: A120052671-1